



APRUEBA TERCERA NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR "ACONDICIONAMIENTO TERMICO DEL POLIGONO JAVIERA CARRERA", COMUNA DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA, MES DE AGOSTO DE 2013.

RESOLUCION (E) N° 0 1 3 8 3

FECHA, 25 SEP 2013

VISTOS:

- a) El D.S N° 255/2006 (V y U) y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N°5875 del 5 de Noviembre de 2007, que establece las comunas en las que se podrá asignar un subsidio adicional, para proyectos de mejoramiento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que den cumplimiento a las exigencias de acondicionamiento térmico contempladas en el artículo 4.1.10 de la O.G.U. y C;
- c) La Resolución Exenta N°1032 del 10 de Diciembre de 2012, que aprueba convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía;
- d) El Ordinario N° 443 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por Ministro de Vivienda de fecha 14 de Septiembre de 2012, que autoriza llamado regional extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su título II, Mejoramiento de la Vivienda, para el acondicionamiento térmico, eximiendo a las familias de cumplir con algunos requisitos establecidos en el D.S 255;
- e) La Resolución Exenta N°19 del 19 de Abril de 2013 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- f) La Resolución Exenta N° 832 del 17 de junio del 2013 que llama a postulación en la comuna de Temuco en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del programa "acondicionamiento térmico del polígono Javiera Carrera";
- g) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- i) D.S 397/1977 Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- j) El D.S. N° 32 (V. y U.) de 2010, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. Que los proyectos ingresados fueron revisados y subsanados de acuerdo a los plazos establecidos y a la Normativa Vigente.
2. Según convenio con Gobierno Regional, se dispondrá de 100 UF por Beneficiario para la ejecución de los mejoramientos, además se considera un cofinanciamiento por parte de los beneficiarios el cual varía según el costo total del proyecto. El Cofinanciamiento debe ser como mínimo de 3UF, para dar cumplimiento a lo que estipula el D.S. 255, para el Título II. El cofinanciamiento deberá ser depositado a la cuenta del SERVIU Araucanía.
3. Que las familias seleccionadas cuentan con el cofinanciamiento depositado en la cuenta del SERVIU de la Región de la Araucanía, los cuales son detallados en el punto 1. de la Resolución, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

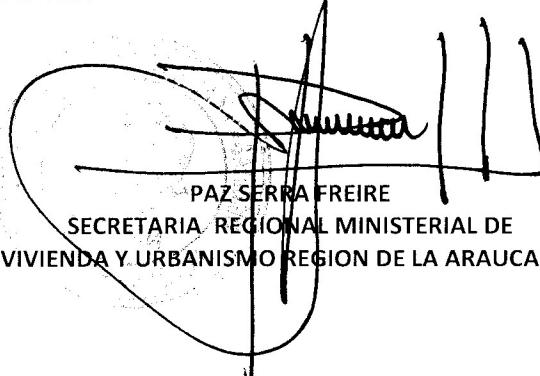
1. APRUEBA la 3ª nómina de Beneficiarios del Llamado, para el desarrollo de proyectos del programa **“Acondicionamiento térmico del Polígono Javiera Carrera”, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía**, mes de Agosto de 2013, **que** se detallan a continuación:


N°	Nombre postulante	RUT	Dirección	Villa o Sector	Entidad Patrocinante	Cofinanciamiento
1	Clementina Isabel Galindo Sanchez	6095811-4	Francisco Escalona # 1046	Trigales	Logro Hogar	\$ 126.832
2	Jeannette Cecilia Vergara Galindo	12930903-2	Francisco Escalona # 1050	Trigales	Logro Hogar	\$ 126.832
3	Abraham Contreras Huilcaman	6805302-1	P.Nac. Huerquehue # 0511	Parque Estadio	Interviva	\$ 685.000
4	Ana Bolivar Bravo	8742122-8	Llanquihue # 01610	Jose Miguel Carrera	Interviva	\$ 68.645
5	Angelica Jara Salinas	5512103-6	Quitral # 1710	Villa Vimacaucop	Interviva	\$ 227.569
6	Astrid Kehr Badilla	9519075-8	Leon Gallo # 01150	Villa Temuco	Interviva	\$ 520.100
7	Berta Jaque Montares	3351297-k	Los Pudues # 1590	Trianon	Interviva	\$ 790.000
8	Carla Neumann Mora	13115698-7	Francisco Sepulveda # 931	Los Trigales	Interviva	\$ 281.205
9	Cesar Robles Salinas	3327131-K	Huincul N° 934	Millaray	Interviva	\$ 208.914
10	Edgardo Morales Muñoz	3143055-0	Rayen # 1157	Millaray	Interviva	\$ 244.835
11	Edith Sauterl Poblete	4421971-9	Pasaje A # 1940	Parque Estadio	Interviva	\$ 818.380
12	Erwin Cortes Bravo	4615079-1	Laguna Verde # 1870	Camino del Alba	Interviva	\$ 1.286.676
13	Gustavo Barrios Basualto	5015395-9	Abelardo Silva # 980	Trigales	Interviva	\$ 215.962
14	Laura Salazar Fuentes	4931486-8	Puyinque # 1810	Rochdale	Interviva	\$ 200.049
15	Luis Herrera Rebolledo	5762293-8	Eduardo Aranís # 1270	Jose Miguel Carrera	Interviva	\$ 504.667
16	Luis Neculhueque Huenuhueque	4637290-5	Riñihue N°1635	Villa Entrelagos	Interviva	\$ 1.663.163
17	Maclina Alvarez Neira	7700808-k	Palihue # 1145	Millaray	Interviva	\$ 68.645
18	Maria Silva Cubillos	4770916-4	Rayen # 1140	Millaray	Interviva	\$ 134.123

19	Maria Vallejos Rivas	5464497-3	Javiera Carrera # 1670	Trianon	Interviva	\$ 1.526.962
20	Miguel Manriquez Montoto	14448160-7	Callejon Municipal # 0951	P. Temuco	Interviva	\$ 279.613
21	Myriam Rivas Leal	8180239-4	Paelna N° 1870	Villa Roschdale	Interviva	\$ 2.247.496
22	Reinaldo Mardones Correa	3029562-5	Riñihue # 01645	Rochdale	Interviva	\$ 68.645
23	Efrain Subiabre Leal	2344922-6	Erasmus Carrasco # 1310	Tobalaba	Rucahue	\$ 89.293
24	Francisco Perez Lopez	5458574-8	Tiburcio Saavedra # 2001	Parque Estadio	Rucahue	\$ 1.027.504
25	Gloria Barrientos Retamal	8260672-6	San Rafael # 1921	Parque Estadio	Rucahue	\$ 851.610
26	Luis Reyes Méndez	7442718-9	Monserrat # 1731	Barcelona	Rucahue	\$ 894.650
27	Luzmira Miranda Gonzalez	7234941-5	Maximo Reyes # 1360	Tobalaba	Rucahue	\$ 1.662.000
28	Nancy Carrillo Leiva	5752989-k	Isabel Riquelme # 01640	Villa Barcelona	Rucahue	\$ 708.880
29	Carlos Mancilla Ruiz	7791518-4	Amancay # 1610	Villa Lafquen	Interviva	\$ 1.219.610
30	Marta Villa Molina	6477714-9	Paula Jara Quemada # 01630	Parque Estadio	Interviva	\$ 384.410
31	Ema Muñoz Auad	9087795-K	Tiburcio Saavedra	Jose Miguel Carrera	A.Lanfor	\$ 968.300
32	Olga Guillermina Reboolledo Piña	5211423-3	Paula Jara Quemada # 1151	Jardin de las Rosas	A.Lanfor	\$ 1.264.459
33	Gladys Rodriguez Vera	7390857-4	Ines de Suarez # 1285		A.Lanfor	\$ 521.566

Publíquese en un periódico de circulación Regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 1. de esta Resolución, el nombre de cada postulante con su respectiva Cedula de Identidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


PAZ SERRA FREIRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


 HRF.SCR.CGS.
 DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad PPPF SERVIU Región de La Araucanía
- Diario Oficial Temuco.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes.